



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N°295 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 609-2016-GRA-PEMS-OA del 05 de octubre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 268-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ del 29 de setiembre del 2016 se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 028-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ, para la adquisición de una Estación Total.

Que, mediante Oficio N° 609-2016-GRA-PEMS-OA del 05 de octubre del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración solicita se deje sin efecto la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 268-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ del 29.09.2016, teniendo en cuenta que con fecha 29 de setiembre del 2016 la Empresa COSOLA GROUP S.A.C. alcanza una cotización para la adquisición de una Estación Total por un monto menor a las ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT), por lo que la adquisición no se podría llevar a cabo por un procedimiento de selección.

Que, el sexto considerando del artículo 12 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que antes de la convocatoria, el valor estimado puede actualizarse cuando la naturaleza del objeto contractual así lo amerite o cuando se tome conocimiento de la variación de las condiciones de mercado, con la finalidad de estimar adecuadamente los recursos presupuestales necesarios para la contratación, por lo que es procedente dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 268-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Déjese sin efecto la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 268-2016-GRA/PEMS-GE-OA del 29 de setiembre del 2016, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **VEINTE (20)** días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN  
AUTODEMA

.....  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 226143

Ex: 117269

